

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.-----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:00 nueve horas del día 24 veinticuatro de marzo del año 2021 dos mil veintiuno**, y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia,, se celebra la **Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, con las representaciones como Vocales del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. el C. Omar Palafox Sáenz, por el Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco la C. María Fabiola Rodríguez Navarro, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Presentación y Apertura de sobres en la Licitación: OM-21/2021 "Adquisición de Refacciones y Accesorios para Desbrozadoras para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (9:15)" y OM-23/2021 "Adquisición del Arrendamiento Full Service de dos Camiones Tipo Pipa y cinco Camionetas 4x4 para Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (Recortada) (9:30)"

IV.- Aprobación de Bases y anexos de Licitación: OM-24/2021 "Adquisición de Libros de Literatura Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-25/2021 "Adquisición Formas Impresas en Papel Seguridad para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

V.- Informe de Cuadro Comparativo de las Licitaciones: OM-20/2021 "Adquisición de Uniformes para la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

VI.- Asuntos Varios.

VII.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **seis** de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:-----



---ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Se da cuenta por parte de la Contraloría Municipal que a las 9:15 del día que se actúa, personal de esa dependencia se encuentra constituido en el domicilio ubicado en salón 2 del Hotel Encore de la Avenida López Mateos Sur #1710, colonia Santa Isabel en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en la cual se informa que se procede a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso OM-21/2021 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA DESBROZADORAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", haciéndose constar que concursan los licitantes PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. y JORGE ABRAHAM CALLEJA RAMOS, la Contraloría Municipal recibe, apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. El total de las propuestas económicas ofertadas son PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. oferta \$774,443.32 y JORGE ABRAHAM CALLEJA RAMOS oferta \$715,730.44 ambos con IVA incluido. Con posterioridad se entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

Se da cuenta por parte de la Contraloría Municipal que a las 9:30 del día que se actúa, personal de esa dependencia constituido en el domicilio ubicado en salón 2 del Hotel Encore de la Avenida López Mateos Sur #1710, colonia Santa Isabel en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en la cual se informa que se procede a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso OM-23/2021 "ADQUISICIÓN DEL ARRENDAMIENTO FULL SERVICE DE DOS CAMIONES TIPO PIPA Y CINCO CAMIONETAS 4X4 PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA), haciéndose constar que concursa el licitante CASANOVA VALLEJO S.A. de C.V., la Contraloría Municipal recibe, apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad suscriben los documentos del Licitante que contiene el sobre antes mencionado. El total de la propuesta económica ofertada es de \$217,134.37 mensual IVA incluido. Con posterioridad se entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de la propuesta presentada, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

----ACUERDO. Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.-----

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones las Convocatorias, Bases y Anexos de Licitaciones: OM-24/2021 "Adquisición de Libros de Literatura Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-25/2021 "Adquisición Formas Impresas en Papel Seguridad para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual



coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

-----ACUERDO.---- Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Convocatorias, Bases y Anexos de Licitaciones antes referidas, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Secretario Ejecutivo a fin de que suscriba y publique las Convocatorias, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.-----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-20/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO					"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"													
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					COMERITEC, S.A. DE C.V.		MARLUEV OFICIAL S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		YATLA S.A. DE C.V.		XEROLOGIX S.A. DE C.V.		ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.		BATÁS E OTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	
Partida	Sub-Partida	Cant.	Presup.	U. de M.	Descripción	90 días		90 días		90 días				90 días		90 días		
						Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	
1	1	500	\$1,049.00	Piezas	PANTALÓN (TIPO COMANDO). Con las especificaciones y condiciones solicitados en el anexo 1.					\$930	\$837,000			\$859	\$773,100			
1	2	500	\$1,090.00	Piezas	CAMISOLA CAMISOLA MANGA LARGA TIPO COMANDO. Con las especificaciones y condiciones solicitados en el anexo 1.	\$2,073	\$1,846,400			\$2,230	\$1,050	\$945,000	\$2,087	\$1,853,400	\$979	\$881,100		
	3	500	\$279.00	Piezas	GORRA TIPO BEISBOLERA Con las especificaciones y condiciones solicitados en el anexo 1.						\$250	\$200,000			\$249	\$199,200		
	2	1	500	\$1,090.00	Pares	BOTA TÁCTICA NEGRA Con las especificaciones y condiciones solicitados en el anexo 1.					\$995	\$895,500			\$1,039	\$935,100		
3	1	50	\$849.00	Piezas	BERMUDA Con las especificaciones y condiciones solicitados en el anexo 1.					\$910	\$45,500			\$845	\$42,250			
4	1	500	\$650.00	Piezas	CAMSETA MANGA LARGA CON DOS BORDADOS OFICIALES. Con las especificaciones y condiciones solicitados en el anexo 1.									\$828	\$595,200			
						\$1,846,400				\$895,500				\$42,250		\$595,200		
						\$295,424				\$143,230				\$6,760		\$90,432		
						\$2,141,824				\$1,038,730				\$49,010		\$685,632		

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, a excepción de COMERITEC, S.A. DE C.V. y MARLUEV OFICIAL S.A. DE C.V. no cumplen con la Bota Táctica (Partida 2) ya que la punta de seguridad debe ser termo formada para protección interna y la Bermuda (partida 3) omiten dos presillas en prenda; CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. no cumple con Camiseta Manga Larga (partida 4), no cuenta con cuello y puños de punto acanalados, XEROLOGIX S.A. DE C.V. no cumplen con la Bota Táctica (Partida 2) ya que la que presenta es de seguridad, no policial; ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V. no cumplen con la Bota Táctica (Partida 2) ya que se requiere como mínimo 8" de altura de la bota, Bermuda (partida 3) no es el color solicitado, camiseta blanca no cumple falta bolsillo para boligarlo y bucle para mangas de sol, situaciones que fueron manifestadas en el oficio CPPMTZ/DA7279/III/2021 suscrito por el Director Administrativo de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y área requirente de los bienes, así mismo por lo que ve a la evaluación legal y administrativa desde este momento la Unidad de Compras manifiesta que incumplen los licitantes MARLUEV OFICIAL S.A. DE C.V. ya que presenta contratos de adquisición de bienes de uniformes de Ropa para Hospital y en Bases se estableció: Anexo 1. E.- Los licitantes en las partidas que concurre deberá presentar copia de 01 o más contratos u órdenes de compra con entidades Municipales o Estatales del Estado de Jalisco no mayores a dos años de antigüedad, del que se desprenda que el licitante realizó ventas de productos iguales o similares (mismo concepto) con las mismas cantidades y en los tiempos requeridos; ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V. presenta recibo de pago a nombre de otra persona y en Bases se estableció: Anexo 1. C- Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación expedido por el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a nombre del licitante, además de que de los contratos presentados no se



refleja la cantidad de venta similares a las unidades requeridas en esta licitación y BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V. (partida 2 Botas) no señala el modelo de su producto y al no señalar modelo, nos encontramos en imposibilidad de verificar si el modelo que presenta se encuentra certificado en la norma NOM-113-STPS-2009, ya que en bases se señaló: *Anexo 1. A.- ESPECIFICACIONES, el anexo deberá de contener de forma conjunta la firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante; para el caso de bienes deberá de señalar el modelo, marca ofertado y...*, por lo cual se declara la descalificación de estos licitantes en las partidas antes mencionadas y en su totalidad las propuestas de MARLUEV OFICIAL S.A. DE C.V. y ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V. por lo que estas no son susceptibles de analizarse de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 inciso H de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la OM-20/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas: a COMERITEC, S.A. DE C.V. en la partida 1, sub partidas 1, 2, y 3 por un monto de hasta \$2'141,824; CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. en la partida 2 por un monto de hasta \$1'038,780; YATLA S.A. DE C.V. en la partida 3 por un monto de hasta \$49,010 y a XEROLOGIX S.A. DE C.V. en la partida 4 por un monto de hasta \$655,632 todos con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-20/2020, así mismo se indica a los licitantes que deberán de presentar los bienes adjudicados en el Almacén de Mantenimiento Interno ubicado en el Km 10, Circuito Metropolitano Sur y Camino a Muyutan s/n, colonia Renaceres, Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, con el Director de Administración de Bienes Municipales. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

---ACUERDO---Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los servicios y/o bienes ofertados en los términos y tiempos solicitados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precios más económicos y que cumplan técnicamente con lo requerido. -----

-----**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, se da cuenta que la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento tuvo la necesidad extraordinaria de solicitar la contratación de suministro de insumos para la iniciación de trabajos realizados por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco consistentes en la perforación de un pozo en la localidad de Jardines de la Calera, perforación que se inició su ejecución en el mes de diciembre del 2020, la encargada de suministrar los insumos señalados en el convenio de colaboración fue la persona jurídica denominada Consorcio Constructor



Adobes S.A. de C. V. por un monto de \$1'336,495.33, por lo tanto fue necesario adquirir los bienes necesarios de urgencia debido al acontecimiento inesperado sucedido y con ello abastecer de agua potable a dicha localidad, situaciones que en vía de informe se dan a conocer a este Comité de Adquisiciones en cumplimiento con el artículo 74 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

----ACUERDO---- Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se tiene a la entidad informando la adjudicación directa realizada consiente en la adquisición de insumos para la iniciación de la ejecución de perforación de un pozo profundo en el inmueble citado en este punto para la Dirección de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción IV y 74 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VI del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 09:45 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 24 de marzo del año 2021

Con voz y voto

Lic. César Efraín Valdés Moreno
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Ing. Omar Palafox Saenz
Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A. C.

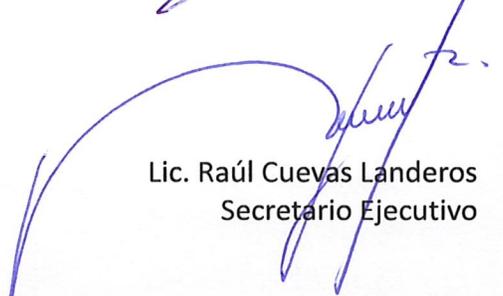
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco



Con voz:



Lic. José Luis Ochoa González
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Lic. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco realizada el día 24 de marzo de 2021.-----

